



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA, 29 SEP 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 767

VISTO: El Expte. N° 12.586-M17(I)-C-22, mediante el cual el Sr. Coordinador General del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional de Tucumán y del Centro Científico Tecnológico Tucumán del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CEI UNT-CONICET), solicita se declare de Interés Municipal las "VI Jornadas de Comités y Comisiones de Ética en Investigación"; y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación menciona que los Comités Universitarios de Ética en Investigación de todo el país vienen celebrando anualmente una jornada de encuentro a fin de aunar esfuerzos, coordinar acciones y capacitar a los integrantes de los comités y comisiones de ética; que en las últimas jornadas, se propuso a la Provincia de Tucumán como provincia anfitriona, con la organización conjunta tanto de la UNT como del CCT NOA Sur de CONICET;

Que además señala que dichas jornadas se realizarán los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que a continuación informa que la posibilidad de contar en nuestra provincia con un foro de debate y discusión conformado por integrantes de Comités de Universidades de todo el país constituye una inmejorable oportunidad para poder establecer lineamientos innovadores en la materia, surgido de la coincidencia y el consenso de todos los comités del país;

Que, a los fines solicitados, agrega documentación referida a las jornadas en cuestión (fs. 03/06);

Que a fs. 08 interviene el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 10 dictamina que no se encuentran objeciones legales a lo solicitado en cuanto al Interés Municipal, recordando que conforme la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, inciso 14), el caso que nos ocupa constituye una cuestión de oportunidad y mérito librada a la discrecionalidad del Departamento Ejecutivo Municipal;

///...

DECRETO:

№ 767

29 SEP 2022

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal competente a fs. 11 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DECLARASE de Interés Municipal las “*VI Jornadas de Comités y Comisiones de Ética en Investigación*”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Sr. Coordinador General de CEI UNT-CONICET, a través de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA